

| PARTICIPACION CIUDADANA | PC-FO-016 | | |
|-------------------------|----------------------|------------|--|
| FORMATO AVISO GENERAL | Página 1 de 1 | Revisión 1 | |

Bucaramanga, 8 de abril de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Denunciante ANÓNIMO

Asunto a Notificar: Comunicación 8 de abril de 2022

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención de la petición ciudadana identificada con el Radicado SIA-ATC 282022000059 y con el fin de notificar el contenido de la comunicación del 8 de abril de 2022, dirigida al Peticionario, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indica el artículo 69 del CPACA.

Consignándose que esta notificación se publicará en la cartelera física y en la página web de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, como también se cargará en el aplicativo SIA-ATC, por el término de CINCO (5) DÍAS, advirtiéndole que la NOTIFICACIÓN se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, lo anterior de conformidad con el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO se anexa COPIA ÍNTEGRA de las comunicaciones.

Notifica:

CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCÓN

Ganda Perfun Prim Floring

Sub contralora Municipal de Bucaramanga (E)

Fijado el 8 de abril de 2022; Desfijado el 25 de abril de 2022; Firma _____

Proyectó: ANGELICA MARIA IBAÑEZ RAMÍREZ - Profesional Universitario Abogada Sub contraloría



| PARTICIPACION CIUDADANA | PC-FO-016 | |
|-------------------------|----------------------|------------|
| FORMATO AVISO GENERAL | Página 2 de 1 | Revisión 1 |

Bucaramanga, 8 de abril de 2022

Denunciante **ANÓNIMO**

Por medio de la presente, muy respetuosamente y en atención a la denuncia presentada por Usted ante la Auditoría General de la República, la cual por competencia nos fue trasladada y que corresponde a "Presuntas irregularidades relacionadas con un contrato de prestación de servicios celebrado por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga para el cobro persuasivo y coactivo que debe realizar el municipio de Bucaramanga", es mi deber informarle que se adelantará desde el Despacho de la Sub contraloría Indagación Preliminar, en aras de revisar la situación denunciada.

El anterior trámite, puede ser consultado en el aplicativo SIA ATC en nuestra página web, en el siguiente Link: http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga. Digitar número del SIA ATC y clave de acceso a su petición: 501d2870; Igualmente le agradecemos diligenciar la encuesta a satisfacción que se encuentra en el siguiente link:

http://siaatc.auditoria.gov.co/Home/LoginEncuesta?Dominio=bucaramanga

Aprovechamos la oportunidad, para recordarle que la participación ciudadana es fundamental en el control fiscal y que sus quejas, reclamos y denuncias pueden presentarse a través del aplicativo SIA ATC en nuestra página web, o a través de nuestro correo institucional: (contactenos@contraloriabga.gov.co)

Respetuosamente

CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCÓN

Sub contralora Municipal de Bucaramanga (E)

Claude Perfor Prins Human

Proyectó: ANGELICA MARIA IBAÑEZ RAMÍREZ - Profesional Universitario Abogada Sub contraloría